MONTERÍA AMABLE
SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO

Alcaldía de MONTERÍA
Gobierno de la GENTE

ACTA PARCIAL DE EJECUCION No. 6
CONTRATO No. SA-MCA-002-2023

CONTRATANTE: MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S

CONTRATISTA: VIAJES Y RUTAS DE COLOMBIA S.A.S.

OBJETO: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL A TODO COSTO PARA EL TRASLADO DEL PERSONAL DE MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.AS., COMO APOYO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS SETP LIDERADO POR MONTERÍA CIUDAD AMABLE S.A.S."

VALOR DEL CONTRATO: NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS QUINCE MIL PESOS ($93.415.000)

PLAZO: OCHO (8) MESES Y QUINCE (15) DÍAS.

FECHA DE INICIO: 13 ABRIL DE 2023

PERIODO DE INFORME: 13 SEPTIEMBRE DE 2023 – 12 OCTUBRE DE 2023

VALOR A PAGAR: $ 10,990,000 DIEZ MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE

En Montería, a los 18 días de Octubre del año 2023, se reunieron la Dra Erika Avendaño Olascoaga, Gerente de Montería Ciudad Amable S.A.S., en calidad de Supervisor, y **VIAJES Y RUTAS DE COLOMBIA S.A.S.,**, Identificada con Nit No 900.912.423-0, en calidad de Contratista; con el propósito de verificar y certificar el cumplimiento del objeto del contrato durante el periodo citado, por lo que una vez revisadas y verificadas la real ejecución de las obligaciones relacionadas en el informe presentado por el contratista, de fecha 18 de octubre del 2023, se certifica que efectivamente el contratista cumplió con las obligaciones impartidas y por lo tanto es procedente el pago correspondiente a la presente acta parcial No. 6 del periodo comprendido entre el 13 SEPTIEMBRE de 2023 hasta el 12 OCTUBRE de 2023.

DATOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO

VALOR CONTRATO	$93.415.000
ADICIONES	$0
VALOR TOTAL	$93.415.000

FORMA DE PAGO:

El servicio de transporte será pagado mediante Actas parciales mensuales de servicio, previa ejecución del mismo y previa presentación de la cuenta de cobro o factura, acompañada del informe del contratista, planilla de recorridos firmada por los funcionarios, contratistas o personal para el cual se preste el servicio e informe y certificado de cumplimiento expedido por el Supervisor, en el que conste que las actividades se están realizando de acuerdo a los compromisos adquiridos, y liquidación del contrato, para el caso del pago final. **PARÁGRAFO PRIMERO:** cada pago, deberá presentarse informe parcial o final de ejecución, según el caso, en donde se anoten todas y cada una de las actividades ejecutadas a la fecha de cohorte del acta y el certificado de cumplimiento suscrito por el SUPERVISOR del contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Para el caso del último pago, EL CONTRATISTA deberá presentar informe final de ejecución y acta de liquidación, el cual dará cuenta de todas y cada una de las actividades ejecutadas en desarrollo del objeto contractual durante la vigencia del mismo y la certificación del SUPERVISOR donde conste el cumplimiento de todas y cada una de sus obligaciones derivadas de este contrato. PARÁGRAFO TERCERO: Para cada pago deberá acompañarse el pago de la seguridad social y riesgos profesionales, con el fin de darle cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y acreditarse de conformidad con la Ley y los conceptos emitidos por el Ministerio de Protección Social al respecto. PARÁGRAFO CUARTO: En forma previa a la autorización de cada pago el contratista deberá acreditar el cumplimiento en los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral y de obligaciones parafiscales (salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje) para lo cual debe tenerse en cuenta lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y articulo 23 de la ley 1150 de 2007. La entidad no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista y/o contratistas, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato

RELACIÓN DE PAGOS REALIZADOS POR CONCEPTO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

ACTA DE EJECUCION	FECHA	ORDEN DE PAGO N°	COMP. EGRESO N°	VALOR BRUTO A PAGAR	DESC. REALIZADOS	VALOR NETO RECIBIDO	SALDOS POR PAGAR
Pago 1	6-07-2023	000288	000294	$ 10,990,000	$ 1.230.880	$ 9.759.120	$93.415.000
Pago 2	19-7-2023	000322	000317	$ 10,990,000	$ 1.230.880	$ 9.759.120	$82.425.000
Pago 3	11-8-2023	000388	000377	$ 10,990,000	$ 1.230.880	$ 9.759.120	$71.435.000
Pago 4	4-9-2023	000426	000414	$ 10,990,000	$ 1.230.880	$ 9.759.120	$60.445.000

Pago 5	10-10-2023	000509	000492	$ 10,990,000	$ 1.230.880	$ 9.759.120	$49.455.000
Pago 6	En tramite	En tramite	En tramite	$ 10,990,000	$ 0	$ 0	$38.465.000

TOTAL PAGADO HASTA LA FECHA	$ 54.950.000
TOTAL VALOR DEL CONTRATO	$93.415.000
VALOR PRESENTE ACTA	$ 10,990,000
SALDOS PENDIENTES POR PAGAR	$27.475.000

En constancia se firma por los que en ella intervinieron, a los 18 días del mes de Octubre de 2023.

ERIKA AVENDAÑO OLASCOAGA
GERENTE
Supervisor

GINA PAOLA FLOREZ MELENDEZ
REPRESENTANTE LEGAL
VIAJES Y RUTAS DE COLOMBIA S.A.S.
NIT 900912423-0
CONTRATISTA